

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ESTACIÓN LINARES-BAEZA (JAÉN)

2021/285 *Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2021.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	440.539,54 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	433.649,54 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	318.887,32 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	111.067,22 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	795,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	2.900,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	6.890,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	6.890,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	440.539,54 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	440.539,54 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	440.539,54 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	7.295,50 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	432.744,04 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	440.539,54 €

PLANTILLA DE PERSONAL

Plantilla y Relación de puestos de trabajo Presupuesto ejercicio 2021

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PUESTOS	OBSERVACIONES
1.- Con habilitación nacional (Secretario-Interventor)	1	Acumulación en virtud de la Ley de Autonomía Local

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PUESTO	LABORAL PERMANENTE	OBSERVACIONES
GESTOR ADMINISTRATIVO. ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	1	Ocupado
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.	1	1	Ocupado
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	1	Ocupado
OFICIAL DE OBRA	1	1	Ocupado
OFICIAL ELECTRICISTA	1	1	Ocupado
PEÓN DE OBRA	1	1	Ocupada
LIMPIADORA	1	1	Ocupada

En este año 2021, se llevará a cabo un proceso de consolidación de personal laboral indefinido y no fijo en la plantilla que se fijarán en la RPT que se elabore al efecto.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Estación Linares-Baeza, a 26 de enero de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIOLA ARANDA GARCÍA.